

Diario de clase

<b>Secuencia didáctica</b>	
<p><b>Fecha:</b> ____19 de marzo del 2019 _____</p> <p><b>Asignatura:</b> <b>Administración fiscal de las organizaciones</b></p> <p>_____</p> <p><b>Semestre:</b> _____5_____</p> <p><b>Grupo:</b> _____C_____</p>	<p><b>Inicio:</b> En la lección anterior, el maestro nos dejó que realizáramos una investigación a cerca de los medios de defensa del contribuyente. Como introducción nos explicó que el sujeto activo en esta situación es el SAT, el sujeto pasivo es el contribuyente, y recalco que entre contexto existe una relación tributaria, que está inmerso en un marco normativo, esto es una relación asimétrica porque el SAT está en un nivel superior al contribuyente.</p> <p><b>Desarrollo:</b> Y seguidamente explicó que todos los actos que realice el SAT lo tienen que notificar al contribuyente. Y si este no realiza lo solicitado se origina a multa porque no se ajustó al marco normativo, debe pagar cada día 17 de cada mes. Las notificaciones deben realizarse de 8 a 6 de la tarde. Y durante la clase analizamos los medios de defensa:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Recurso de revocación:</b> es un medio de control interno de legalidad que tiene el propósito de que la autoridad fiscal revise su propia actuación para determinar si estuvo conforme a derecho, para luego revocar, modificar o confirmar la resolución impugnada, según sea el caso.</li><li>2. <b>El Juicio de Amparo</b> es un medio jurisdiccional de control constitucional por el que una persona acude ante un órgano judicial para reclamar un acto de un órgano del Estado o una ley, cuando siente que vulneran sus derechos fundamentales, en este caso, como contribuyente.</li><li>3. <b>PRODECON</b> conoce e investiga las quejas que se presentan contra los actos de las autoridades fiscales federales que los contribuyentes estiman violan sus derechos. Cualquier persona física o moral puede presentar la Queja o Reclamación, la cual es procedente contra cualquier acto emitido por autoridad fiscal y se inicia con la presentación de la solicitud por escrito.</li></ol>
<p><b>Aprendizaje Esperado</b></p> <p><b>Manejo de las TICS</b></p>	
<p><b>Tema y palabras claves</b></p> <p><b>Tema:</b></p> <p><b>Palabras claves:</b></p>	

Diario de clase

Cierre:

La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**  
protege y defiende tus derechos como contribuyente

